

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

12.DIC.2018* 1795

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200; ambos del Ministerio de Educación; el D.E N° 3, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N°7 letra f) del D.S. 250/ 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, se está desarrollando el Proyecto del Fondo de Apoyo de la Investigación Patrimonial 24-03-0192-063 "Filogeografía del Echinoideo del Pacífico Sudeste: Arbacia spatuligera (Valenciennes, 1846) y su relación con el quiebre biogeográfico descrito para la costa de Chile", del Museo Nacional de Historia Natural, para lo cual se requiere contratar el servicio de secuenciación de ADN (Citocromo Oxidasa I) en el extranjero.

2.- Que, según el Informe Técnico de la investigadora del Área de Zoología de Invertebrados, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, la empresa Macrogen Inc. (908 World Meridian Venture Center #60-24, Gasan-dong, Geumchun-gu Seul 08511, Korea), cuenta con vasta experiencia en la secuenciación de ADN, siendo pionera en desarrollar esta tecnología en el mundo, confiable dada su especialidad y experiencia por la calidad y estándares en los análisis científicos que realiza, lo que brinda confianza y seguridad en la prestación de los servicios requeridos.

3.- Que, Macrogen Inc. (908 World Meridian Venture Center #60-24, Gasan-dong, Geumchun-gu Seul 08511, Korea), realiza los servicios requeridos por el Museo por la suma de US\$3.648.- impuesto incluido, según se indica en Invoice N° IPP181121017, de fecha 26 de noviembre de 2018.

RESUELVO:

EXENTA

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la empresa Macrogen Inc. (908 World Meridian Venture Center #60-24, Gasan-dong, Geumchun-gu Seul 08511, Korea) por el servicio de secuenciación de ADN (Citocromo Oxidasa I).

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de US\$3.648.- impuesto incluido, con cargo al Proyecto FAIP 24-03-192-063, asignado al Museo Nacional de Historia Natural del presupuesto del Servicio Nacional del patrimonio Cultural aprobado para el año 2018.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE.



JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/MAO/MRC/JAIL/CGP/YDL/ALM//erv.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección MNHN.
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Depto. de Abastecimiento y Logística.
- Depto. De Transparencia Institucional
- Archivo Oficina de Partes SNPC.